

|                                  |                                                               |                                              |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
|                                  | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Versión: 1                                   |
|                                  | ESTUDIO PREVIO                                                | Fecha: Agosto 2018                           |
| APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL | GESTION ADMINISTRATIVA                                        | GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA |
| Macroproceso                     | Proceso                                                       | Subproceso                                   |
|                                  |                                                               | PÁGINA: 1                                    |

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

**Proceso contractual:** SCT-CPS-058-2020

**Dependencia:** SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

**Objeto Contractual:** Prestación de servicios profesionales a los procesos de circulación y producción en el marco del proyecto "Desarrollo cultural, capacitación, creación, investigación, circulación, emprendimiento y apoyo a eventos y festivales artísticos en el municipio de San José de Cúcuta"

**Fecha de Elaboración:** 10-sep-2020

De acuerdo a lo señalado en el Numeral 7º del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015; el MUNICIPIO DE CUCUTA a través del OLGA PATRICIA OMAÑA HERRAN - SECRETARIO DE DESPACHO -SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO, presenta el Estudio Previo para la Contratación de "Prestación de servicios profesionales a los procesos de circulación y producción en el marco del proyecto "Desarrollo cultural, capacitación, creación, investigación, circulación, emprendimiento y apoyo a eventos y festivales artísticos en el municipio de San José de Cúcuta"" durante la vigencia 2020.

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y FORMA DE SATISFACERLA

### 1.1 NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Es evidente las dificultades que tiene el municipio de Cúcuta para fortalecer las expresiones artísticas y culturales, toda vez que no se promueven estímulos para generar en los artistas la creación, la investigación y la circulación de productos artísticos. El artista debido a la falta de dichos estímulos ha dejado de crear y promover sus expresiones, originando desmotivaciones e inclusive en algunas ocasiones han dejado de lado las expresiones artísticas. Por otro lado, es bajo el apoyo a proyectos artísticos y culturales para promover festivales, eventos, circuitos que tengan implícitos las problemáticas sociales como prevención de consumo de sustancias psicoactivas, embarazos no deseados, consumo de alcohol, promoción de la cultura ciudadana entre otros. En consecuencia, los artistas, agrupaciones artísticas y culturales, cultores y gestores culturales, requieren contar con mayores recursos y espacios para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de sus prácticas artísticas. En la actualidad no se desarrollan suficientes programas y acciones orientadas específicamente a la garantía del ejercicio pleno de los derechos culturales de dichos grupos, así como al fomento a las diferentes dimensiones del campo artístico con enfoque poblacional. Esto se debe en parte a la segregación de la cual históricamente han sido objeto ciertos grupos sociales, por razones étnicas, económicas y culturales.

| Código Bpin   | Ver. | Nombre Bpin                        | Ficha MGA     | Vr. proy.      |
|---------------|------|------------------------------------|---------------|----------------|
| 2019540010100 | 1    | DESARROLLO CULTURAL, CAPACITACION, | 2019540010126 | 528,306,438.00 |

|                                  |                                                               |                                              |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
|                                  | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Versión: 1                                   |
|                                  | ESTUDIO PREVIO                                                | Fecha: Agosto 2018                           |
| APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL | GESTION ADMINISTRATIVA                                        | GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA |
| Macroproceso                     | Proceso                                                       | Subproceso                                   |
|                                  |                                                               | PÁGINA: 2                                    |

| Código Bpin | Ver. | Nombre Bpin                                                                                                                          | Ficha MGA | Vr. proy. |
|-------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
|             |      | CREACION, INVESTIGACION, CIRCULACION, EMPRENDIMIENTO Y APOYO A EVENTOS Y FESTIVALES ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA |           |           |

## 1.2 FORMA DE SATISFACERLA

La necesidad expuesta anteriormente se puede satisfacer mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios para dar apoyo a: SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONTRATO A CELEBRAR

### 2.1 OBJETO

Prestación de servicios profesionales a los procesos de circulación y producción en el marco del proyecto "Desarrollo cultural, capacitación, creación, investigación, circulación, emprendimiento y apoyo a eventos y festivales artísticos en el municipio de San José de Cúcuta"

### 2.2 NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO

De conformidad con lo señalando en el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato resultante de la presente Convocatoria Pública será de PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

### 2.3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato resultante de la presente Convocatoria Pública será hasta la suma de ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 M. C/TE. 11,000,000.00, incluido I.V.A, y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, sin embargo, el valor real del mismo será el que resulte del valor ofertado por el adjudicatario del contrato resultante del proceso.

EL MUNICIPIO DE CUCUTA pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1985 de Septiembre 9 de 2020 expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda Municipal.

### 2.4 PLAZO DE EJECUCIÓN

|                                  |                                                               |                                              |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
|                                  | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Versión: 1                                   |
|                                  | ESTUDIO PREVIO                                                | Fecha: Agosto 2018                           |
| APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL | GESTION ADMINISTRATIVA                                        | GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA |
| Macroproceso                     | Proceso                                                       | Subproceso                                   |
|                                  |                                                               | PÁGINA: 3                                    |

El plazo de ejecución del presente Contrato será de 3 Meses y 20 Días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del mismo.

## 2.5 FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO a través de OLGA PATRICIA OMAÑA HERRAN - SECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera: TRES (3) PAGOS MENSUALES POR VALOR DE TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M. C/TE. (\$3,000,000.00) CADA UNO Y UN PAGO DE DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M. C/TE. (\$2,000,000.00).

## 2.6 LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato resultante del presente Proceso de Selección se ejecutará en el Municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander.

## 2.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para efectos del cumplimiento del contrato, objeto de la Convocatoria Pública que hoy nos ocupa el CONTRATISTA se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes las siguientes ACTIVIDADES:

1. Apoyo y acompañamiento jurídico en el proceso de gestión y desarrollo de la segunda convocatoria de estímulos a la creación , formación y circulación artística de la ciudad de Cúcuta
2. Seguimiento a la ejecución de los estímulos asignados a creadores en el área de circulación en el marco la segunda convocatoria
3. Acompañamiento legal al proceso de formalización y organización a creadores y gestores culturales en el marco de la segunda convocatoria municipal de estímulos
4. Apoyo profesional a aspectos legales y derechos de autor a la producción de actividades de la agenda Cultural del despacho de Secretaría de Cultura

|                                  |                                                               |                                              |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
|                                  | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Versión: 1                                   |
|                                  | ESTUDIO PREVIO                                                | Fecha: Agosto 2018                           |
| APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL | GESTION ADMINISTRATIVA                                        | GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA |
| Macroproceso                     | Proceso                                                       | Subproceso                                   |
|                                  |                                                               | PÁGINA: 4                                    |

## 2.8 VIGILANCIA Y CONTROL A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La Vigilancia y Control de la ejecución del contrato resultante de la presente Convocatoria Pública será ejercida por GERARDO BECERRA YAÑEZ - SUBSECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO NO, adscrito al Despacho de SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO. El Supervisor designado está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas.

El Supervisor del Contrato, deberá expedir el Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción para que se pueda efectuar por parte de esta Entidad el pago correspondiente al contratista por haber ejecutado el objeto contractual.

Este funcionario ejercerá estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto contractual y estará en contacto con el contratista, para dar soluciones a los problemas presentados en un momento determinado, velando siempre por la calidad de la prestación del servicio y ejercerá su función acorde a lo señalado en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011.

## 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El presente proceso tiene como finalidad la selección del contratista mediante CONTRATACION DIRECTA, teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, de conformidad con lo dispuesto en el literal h del numeral 4 del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.1 y siguientes de la Subsección 4 del Decreto 1082 de 2015, normatividad que consagra los Procedimientos que deben observarse para la obtención del contrato resultante de la implementación de la misma.

Conforme a lo precedente el presente proceso de selección, así como el contrato de que él se derive, están sujetos a lo establecido en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 y en las normas que lo reglamentan, modifican o adicionan.

## 4. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial para el presente Proceso de Contratación se estima en la suma de 11,000,000.00 ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 M. C/TE., incluido los impuestos y tributos y demás gravámenes que el régimen tributario aplique.

### 4.1 SOPORTES PESUPUESTALES

Para la cancelación del Compromiso adquirido por el MUNICIPIO, existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se detalla a continuación, expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda Municipal:

|                                  |                                                               |                                              |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
|                                  | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Versión: 1                                   |
|                                  | ESTUDIO PREVIO                                                | Fecha: Agosto 2018                           |
| APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL | GESTION ADMINISTRATIVA                                        | GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA |
| Macroproceso                     | Proceso                                                       | Subproceso                                   |
|                                  |                                                               | PÁGINA: 5                                    |

| Numero cdp | Fecha cdp            | Código rubro | Nombre Rubro                                                                                                                             | Valor Rubro |
|------------|----------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 1985       | Septiembre 9 de 2020 | 13230105103  | Desarrollo cultural Capacitación<br>Creación Investigación<br>Circulación Emprendimiento y<br>Apoyo a Eventos y Festivales<br>Artísticos | 11.000.000  |

## 5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA POR MODALIDAD DE DIRECTA

Tratándose de un contrato intuitu personae, es decir, aquél que se celebra en virtud de las cualidades y calidades de la persona con quien se va a contratar, en este tipo de procedimiento de selección la contratación se realiza atendiendo factores tales como la idoneidad que pueda tener el contratista desde el punto de vista intelectual o técnico para ejecutar la labor materia del contrato. Así las cosas, por corresponder a una contratación directa no hay lugar a definir la oferta más favorable.

Sin embargo, el perfil será el que se define a continuación, y la evaluación de la hoja de vida del contratista definido para esta contratación se presenta como un anexo posterior al presente documento denominado ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

### PERFIL REQUERIDO

**CAPACIDAD JURÍDICA:** Ser persona natural, con facultad de obligarse por sí misma, sin el consentimiento u autorización de otra, no hallarse incurso en causales de inhabilidad, ni incompatibilidad constitucional, ni de ley para contratar.

**IDONEIDAD:** Profesional en Derecho,.

### EXPERIENCIA:

Asesoría jurídica de (11) meses en entidades privadas del orden Nacional, Departamental o Municipal, en áreas relacionadas con el objeto del presente contrato

## 6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Cumpliendo con lo expresado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y con base al

|                                  |                                                               |                                              |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
|                                  | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Versión: 1                                   |
|                                  | ESTUDIO PREVIO                                                | Fecha: Agosto 2018                           |
| APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL | GESTION ADMINISTRATIVA                                        | GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA |
| Macroproceso                     | Proceso                                                       | Subproceso                                   |
|                                  |                                                               | PÁGINA: 6                                    |

desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de ecuación contractual (Art.27 y 28 ley 80 de 1993), o del equilibrio económico del contrato, los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a adjudicarse, son los siguientes:

### IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

| Nro. | Descripción del riesgo                                                                                                             | Clase      | Fuente  | Etapas    | Tipo        | Asignación  | Afecta ejec. | Consecuencia                                                                                                                       |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------|-----------|-------------|-------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Los proponentes no cumplan con los requisitos habilitantes del proceso (capacidad jurídica, financiera, organizacional y residual) | Específico | Interno | Selección | Operacional | Contratista | Si           | Los proponentes no cumplan con los requisitos habilitantes del proceso (capacidad jurídica, financiera, organizacional y residual) |
| 2    | Incumplimiento parcial o total del contrato.                                                                                       | General    | Externo | Ejecución | Operacional | Contratista | Si           | Incumplimiento del contrato.                                                                                                       |
| 3    | Demora en el pago de los honorarios mensuales                                                                                      | General    | Interno | Ejecución | Financiero  | Entidad     | Si           | Suspensión del contrato                                                                                                            |

### CALIFICACIÓN DEL RIESGO

| Nro. | Descripción del riesgo                                                                                                             | Probabilidad | Impacto | Categoría    |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|--------------|
| 1    | Los proponentes no cumplan con los requisitos habilitantes del proceso (capacidad jurídica, financiera, organizacional y residual) | Raro         | Mayor   | Riesgo Medio |
| 2    | Incumplimiento parcial o total del contrato.                                                                                       | Posible      | Mayor   | Riesgo Alto  |
| 3    | Demora en el pago de los honorarios mensuales                                                                                      | Improbable   | Menor   | Riesgo Bajo  |

### MONITOREO DEL RIESGO

| Nro. | Descripción del riesgo                                                                                                             | Periodicidad | Forma de monitoreo |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------|
| 1    | Los proponentes no cumplan con los requisitos habilitantes del proceso (capacidad jurídica, financiera, organizacional y residual) |              |                    |
| 2    | Incumplimiento parcial o total del contrato.                                                                                       |              |                    |
| 3    | Demora en el pago de los honorarios mensuales                                                                                      |              |                    |

|                                  |                                                               |                                              |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
|                                  | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Versión: 1                                   |
|                                  | ESTUDIO PREVIO                                                | Fecha: Agosto 2018                           |
| APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL | GESTION ADMINISTRATIVA                                        | GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA |
| Macroproceso                     | Proceso                                                       | Subproceso                                   |
|                                  |                                                               | PÁGINA: 7                                    |

### TRATAMIENTO DEL RIESGO

| Nro. | Descripción del riesgo                                                                                                             | Probabilidad tratamiento | Impacto tratamiento | Categoría tratamiento | Responsable |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------|-----------------------|-------------|
| 1    | Los proponentes no cumplan con los requisitos habilitantes del proceso (capacidad jurídica, financiera, organizacional y residual) | Posible                  | Moderado            | Riesgo Alto           |             |
| 2    | Incumplimiento parcial o total del contrato.                                                                                       | Posible                  | Moderado            | Riesgo Alto           |             |
| 3    | Demora en el pago de los honorarios mensuales                                                                                      | Posible                  | Moderado            | Riesgo Alto           |             |

### 7. GARANTÍAS QUE SE CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, y tomando en cuenta la clase de contrato resultante de este Proceso de Contratación, se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz esbozada en el acápite 6 de este documento, a través de una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario EL MUNICIPIO y como afianzado el futuro contratista cubrirá las siguientes garantías:

| Amparo               | Vr a asegurar | Valor base asegurar | Vigencia                                                  |
|----------------------|---------------|---------------------|-----------------------------------------------------------|
| CUMPLIMIENTO         | 10.00 %       | Valor del contrato  | por el término de duración del mismo y seis(6) meses más. |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 10.00 %       | Valor del contrato  | por el término de duración del mismo y seis(6) meses más. |

### 8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

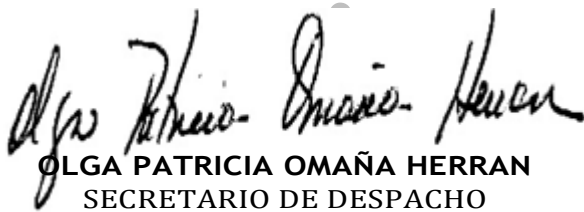
De acuerdo con el contenido del Manual Explicativo de los Capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales, y por lo tanto no se requiere establecer si

|                                  |                                                               |                                              |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
|                                  | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Versión: 1                                   |
|                                  | ESTUDIO PREVIO                                                | Fecha: Agosto 2018                           |
| APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL | GESTION ADMINISTRATIVA                                        | GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA |
| Macroproceso                     | Proceso                                                       | Subproceso                                   |
|                                  |                                                               | PÁGINA: 8                                    |

están o no cubiertos por dichos acuerdos.

## 9. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Con la presentación de este estudio queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual bajo la modalidad de SELECCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA; respectivo y su perfeccionamiento.

  
**OLGA PATRICIA OMAÑA HERRAN**  
 SECRETARIO DE DESPACHO  
 SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

Proyectó: Kelly Daniela Suarez – Estructurador Jurídico